

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10035 *Resolución de 18 de agosto de 2017, de la Universidad de Cantabria, por la que se corrigen errores en la de 1 de agosto de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 1 de agosto de 2017, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 17 de agosto de 2017, página 84334, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Donde dice:

«Concurso de acceso nº: 24/17.

Oferta Empleo Público: 2017.

Número de plazas: 1.

Cuerpo:

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento: Educación.

Perfil Docente: Asignaturas del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación en formación de competencias docentes sociales y emocionales. Grado en Magisterio en Educación PRIMARIA.

Perfil Investigador: Inteligencia emocional en el contexto educativo: evaluación, intervención escolar y formación docente».

Debe decir:

«Concurso de acceso nº: 24/17.

Oferta Empleo Público: 2017.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento: Educación.

Perfil Docente: Asignaturas del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación en formación de competencias docentes sociales y emocionales. Grado en Magisterio en Educación Primaria.

Perfil Investigador: Inteligencia emocional en el contexto educativo: evaluación, intervención escolar y formación docente».

Se establece un nuevo periodo de presentación de solicitudes, exclusivamente para el concurso objeto de esta corrección (n.º 24/17), de 20 días naturales contados a partir de la publicación de la presente corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 18 de agosto de 2017.–El Rector, P.D. (Resolución de 31 de julio de 2017), el Vicerrector de Doctorado y Relaciones Institucionales, Alberto Ruiz Jimeno.